

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 2610-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 25 de julio de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Posgrado, mediante Oficio N° 0138-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 25.JUN.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 0343-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 25.JUN.2018, que resolvió:

- 1. APROBAR la entrega de los expedientes de Posdoctorado a la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL, para la remisión y entrega del Diploma del Posdoctorado en la ceremonia de colación de Grados y Títulos.
- 2. TRANSFERIR el Libro N° 01 del Registro de los Diplomas del Posdoctorado de la Escuela de Posgrado, a la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL, para el respectivo registro de los diplomas.
- 3. SOLICITAR la elaboración de medallas del Posdoctorado para su entrega en la ceremonia de colación.

Que en la sesión extraordinaria N° 16 de Consejo Universitario, del 06.JUL.2018, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0343-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 25.JUN.2018, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL; disponiendo que la Jefatura de la Unidad de Grados y Títulos adopte las acciones de su competencia, y gestione la adquisición de las medallas del Posdoctorado que serán entregadas en la ceremonia de colación;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0786-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y a la Resolución Rectoral N° 1001-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretaria General a la Mg. Luz Mery NOLAZCO BRAVO, mientras dure la ausencia de la titular;

SE RESUELVE:

- 1º. RATIFICAR la Resolución Nº 0343-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 25.JUN.2018, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL; que resolvió, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
 - 1.1 APROBAR la entrega de los expedientes de Posdoctorado a la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL, para la remisión y entrega del Diploma del Posdoctorado en la ceremonia de colación de Grados y Títulos.
 - 1.2 TRANSFERIR el Libro Nº 01 del Registro de los Diplomas del Posdoctorado de la Escuela de Posgrado, a la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL, para el respectivo registro de los diplomas.
 - 1.3 SOLICITAR la elaboración de medallas del Posdoctorado para su entrega en la ceremonia de colación.
- 2º. DISPONER que la Jefatura de la Unidad de Grados y Títulos adopte las acciones de su competencia, y gestione la adquisición de las medallas del Posdoctorado que serán entregadas en la ceremonia de colación

3°. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Registrese, comuniquese y archivese.

Mg Muz Mery NOLAZCO BRAVO

1

HUANUCOSE CRETARIA GENERAL (E)

Dr. Reynaldo M./OSTOS MIRAVAL RECTOR

Distribución: Rectorado VR Acad, VRInv AL-OCI-Transparencia DCalidad, EPG-UGyT Archivo